

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

### **2153 Anuncio de modificación de nombramiento de miembro de la Junta de Gobierno Local.**

Por la Alcaldía-Presidencia, se ha dictado Resolución N.º 2025-1415 con fecha 7 de abril de 2025, de la siguiente transcripción literal:

«VISTO que por esta Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución N.º 2023-2207 de 22 de junio de 2023, se acordó nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

- D.ª María Josefa Benzal Martínez.
- D. Francisco Javier Pacheco Jiménez.
- D. Eufemio Pacheco Rocamora.
- D.ª María Carmen Guevara Cambroneró.
- D. Pedro Pascual Lamas.

VISTO que el artículo 23.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local establece que «La Junta de Gobierno Local se integra por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno».

CONSIDERANDO necesario modificar la composición de la Junta de Gobierno Local con el objeto de una reorganización interna.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículos 41, 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y en uso de las atribuciones que me confiere la citada legislación

#### **Resuelvo:**

**Primero.** Separar al Concejales D. Pedro Pascual Lamas de la Junta de Gobierno Local.

**Segundo.** Nombrar nuevo miembro de la Junta de Gobierno Local a D.ª Josefa Lajara Meroño.

**Tercero.** Notificar personalmente la presente resolución a los interesados, para su conocimiento y efectos.

**Cuarto.** Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Art. 46.1 del citado Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Los Alcázares, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la firma de la misma.

**Quinto.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que celebre, de conformidad con el citado artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.»



Lo que se hace público de conformidad con lo contenido en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Los Alcázares (Murcia), a 7 de abril de 2025.—La Alcaldesa, por delegación, María Josefa Benzal Martínez.—La Secretaria, Ana Belén Saura Sánchez.